

Proceso : 19001-31-03-004 – 2018-00155-00- EJECUTIVO  
Accionante : BANCO DE OCCIDENTE  
Demandado : YHON ELKIN GIRALDO ARISTIZABAL Y OTROS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD  
POPAYÁN (CAUCA)

*Auto No.*

Popayán, Once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020).-

Mediante escrito allegado por el apoderado ejecutante dentro del proceso referenciado en el encabezado propuesto por BANCO DE OCCIDENTE contra YHON ELKIN GIRALDO ARISTIZABAL y MARIA ELOISA ARISTIZABAL CASTAÑO, este solicita el embargo de remanentes dentro de proceso Ejecutivo adelantado por el Banco Davivienda en contra de MARIA ELOISA ARISTIZABAL CASTAÑO, ASERHI S.A.S. y el señor YHON ELKIN GIRALDO ARISTIZABAL con radicación 2017-00696-00 que cursa en el Juzgado Sexto Civil Municipal, hoy Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán.

Sin más consideraciones, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Popayán – Cauca,

**R E S U E L V E:**

**DECRETAR EL EMBARGO** de los bienes que por cualquier cosa se llegaren a desembargar o los remanentes productos de los embargados y que sean de propiedad de los demandados MARIA ELOISA ARISTIZABAL CASTAÑO, ASERHI S.A.S. y el señor YHON ELKIN GIRALDO ARISTIZABAL, en el proceso Ejecutivo, adelantado por BANCO DAVIVIENDA, el cual cursa en el Juzgado Sexto Civil Municipal, hoy Cuarto de pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán, con Radicación 2017-00696-00.-  
LÍBRESE oficio.-

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

**AURA MARIA ROSERO NARVAEZ**  
**JUEZA**

Proceso : 19001-31-03-004 – 2018-00155-00- EJECUTIVO  
Accionante : BANCO DE OCCIDENTE  
Demandado : YHON ELKIN GIRALDO ARISTIZABAL Y OTROS

JUZGADO CUARTO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD POPAYAN

NOTIFICACION POR ESTADO No.

La anterior providencia se notifica por anotación en estado

Hoy de diciembre de 2020

SOAD MARY LOPEZ ERAZO

Secretaria